

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Abril 2007-50 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00 por 100 del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 50.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 50.000.000 de euros.

Número de valores: 1.000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 30 de abril de 2012.

Precio de reembolso por Valor: El importe de la amortización de cada valor se calculará en euros por el Agente de Cálculo, como el mayor entre:

- (i) 50.000 Euros por cada Valor de 50.000 Euros.
- (ii) 50.000 Euros x (LiongateDIN/100) por valor de 50.000 Euros. A tales efectos, el concepto LiongateDIN se calculará según quede establecido en la escritura de emisión.

Tipo de Interés: Se pagará un cupón anual variable por cada Valor en cada Fecha de Pago de Interés determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula:

50.000 Euros x Ci = 50.000 Euros {Gi-1 - 100}. Los conceptos de esta fórmula quedarán establecidos en la escritura de emisión.

Períodos de interés Fijos: Desde el 27 de abril de 2007 (incluido) hasta el 30 de abril de 2008 (excluido); desde el 30 de abril de 2008 (incluido) hasta el 30 de abril de 2009 (excluido); desde el 30 de abril de 2009 (incluido) hasta el 30 de abril de 2010 (excluido) y desde el 30 de abril de 2010 (incluido) hasta el 30 de abril de 2011 (excluido).

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán anualmente el 30 de abril de cada año, desde e incluyendo el 30 de abril de 2008 hasta e incluyendo el 30 de abril de 2011, sujetos a ajuste, solamente a efectos de pago, de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación. Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 30/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de la Fecha de Vencimiento y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las doce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 27 de abril de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Agente de Cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente

emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 71.428.930-S y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, 5 de junio de 2006 y 27 de julio de 2006 y escrito de fecha 17 de abril de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 19 de abril de 2007.—José Francisco Muñoz Saball, Consejero.—22.600.

## BERRUEZA, S. A.

### *Sustitución y redistribución de títulos*

El Consejo de Administración de «Berrueza, S. A.», en sesión de 19 de diciembre de 2005, actuando en virtud de la autorización concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad:

Sustituir los actuales títulos al portador representativos de las acciones de la sociedad, por nuevos títulos al portador representativos de las acciones que reflejen el actual capital social, que asciende a 60.300 euros, y su valor nominal que asciende a tres euros por acción, mediante la emisión de 20.100 acciones al portador numeradas de la 1 a la 20.100, ambas inclusive.

Dar a los accionistas de la sociedad un plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de sustitución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la sociedad tenga su domicilio, para que previa la presentación de los títulos antiguos, retiren los nuevos títulos que les correspondan.

Anular los títulos de las acciones de la sociedad que no se presenten para su canje dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio de sustitución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la sociedad tenga su domicilio.

Pamplona, 10 de abril de 2007.—Electra Valdizarbe, S. A., el Secretario del Consejo de Administración.—21.035.

## BERTRÁN BASAULI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Según lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la entidad el día 29 de abril de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria

y el día 30 de abril de 2007, a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día,

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y en su caso, propuesta de distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2005 y cerrado el 31 de octubre de 2006 y al ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión de los Administradores Solidarios durante los referidos ejercicios.

Tercero.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Queda a la disposición de los señores accionistas la información correspondiente, atendiendo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—Administrador, José María Bertrán Basauli.—20.613.

## BIZKAI GARRE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao,

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución n.º 95/05), y para el pago de 31.567,39 euros de principal (menos 1.110 y otros 2.700 euros cobrados a resultas de la presente ejecución) y la de 3.156,73 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Bizkai Garre, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de marzo de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—20.221.

## CABCO INDUSTRIAL, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 35/06 a instancia de Montserrat Balcells Estrada y 9 más contra Cabco Industrial, Sociedad Anónima en el cual se ha dictado auto en fecha 30 de noviembre del 2006 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 81.741,49 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 8174,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de abril de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró.—21.242.

## CAFENTO TERRASUR, S. L. (Sociedad absorbente)

## CAFÉS CAPUCHINOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Uni-